JESUS MARIA GALLARDO VELASCO (1 de 2)
Jefe de Sección
Fecha Firma: 22/10/2024
HASH: 0de14b75a1637281455 2d96d22c06ebd

JUAN ALFREDO GUZMAN MANSILLA (2 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 21/10/2024
HASH: e029d9b320a283568181a1c5e6573eae

Acta del Tribunal calificador correspondiente a la cobertura provisional, en comisión de servicios, del puesto de trabajo número 35 – "Jefe de sección de sanidad y consumo", de este Ayuntamiento.

En la ciudad de Puertollano, a 21 de octubre de 2024, siendo las 9:30 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso para la cobertura provisional, mediante comisión de servicios, del puesto de trabajo número 35 – "Jefe de sección de sanidad y consumo", mediante concurso, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente:	D. Jesús María Gallardo Velasco
Vocales:	Dña. María de Gracia Ruiz Pérez Dña. María del Carmen Cantarero Maroto Dña. Lourdes Morejudo Medina
Secretario:	D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Existiendo el quórum necesario, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, dándose cuenta por el Sr. Secretario de la alegación presentada por D. JAVIER BASTANTE RUIZ contra el acta de calificaciones provisionales del proceso selectivo.

Las mismas encuentran su fundamento en "*la valoración del trabajo desarrollado y se valore el desempeño como Coordinador de Festejos, con la categoría de A2, ya que es de idéntica categoría al puesto que se opta como Jefe de sección de Sanidad y Consumo*".

No se desvirtúa jurídicamente el criterio adoptado por el Tribunal, basándose su impugnación exclusivamente en que ambos puestos de trabajo ostentan la misma categoría profesional (grupo A, subgrupo A2), si bien, no acreditándose que las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo objeto de nombramiento (en este caso "Jefe de sección de sanidad y consumo") guarden relación ni tan siquiera análoga con las que el aspirante ha desarrollado en la Administración y que invoca como mérito a valorar.

En consecuencia, queda desestimada en su integridad la alegación formulada.

Se elevan a definitivas las calificaciones otorgadas, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDOS	FUNCIONES DE SIMILAR CATEGORÍA	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO	TITULACIÓN ACADÉMICA	ANTIGÜEDAD	CURSOS DE FORMACIÓN	TOTAL
JAVIER BASTANTE RUIZ	0,000	0,000	0,500	1,050	2,000	3,550
ANA BELÉN FERNÁNDEZ CONDE	0,000	0,000	0,500	1,900	0,120	2,520

Cód. Validación: 4S9RQHNRKKK6GRECM7Z6H6AQT
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO

Se propone al Sr. Alcalde – Presidente el nombramiento en comisión de servicios para el desempeño del puesto de trabajo número 35 – "Jefe de sección de sanidad y consumo", a **D. JAVIER BASTANTE RUIZ**, al tratarse del aspirante que ha obtenido al mejor puntuación en el proceso selectivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:50 horas del día de su comienzo, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

El Presidente, **El Secretario,**

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Alcalde - Presidente en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1., 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cód. Validación: 4S9RQHNRKKK6GRECM7Z6H6AQT
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2